

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Ecuador-condeno-las-sanciones-de-EE-UU-a-Pdvsa-viola-Carta-de-Naciones-Unidas>

Ecuador condenó las sanciones de EE.UU. a Pdvsa viola Carta de Naciones Unidas

- Les Cousins - Équateur -
Date de mise en ligne : samedi 28 mai 2011

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Ecuador condenó las sanciones impuestas por Estados Unidos (EE.UU.) a la estatal Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (Pdvsa), por considerar que la medida viola el derecho de cada país de elegir con quién mantener intercambio económico, suscrito en la Carta de Naciones Unidas (ONU).

A través de un comunicado emitido por la Cancillería ecuatoriana, el gobierno de Rafael Correa expresó su rechazo a esta medida que "es una acción contraria al derecho soberano de cada nación de mantener relaciones comerciales con todos los países del mundo".

Además, "se estarían violentando principios fundamentales del Derecho Internacional recogidos en la Carta de Naciones Unidas, particularmente en el Artículo I del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", indicó el pronunciamiento.

El socio más pequeño de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep) -de la que también es miembro Venezuela- agregó que condenan la medida "por las repercusiones negativas que esta decisión unilateral pudiera tener sobre el comercio, las inversiones y sobre el desarrollo económico y social de las naciones afectadas, de manera particular con Venezuela", expresa el texto.

Pdvsa mantiene una alianza estratégica con la estatal Petroecuador como parte de una amplia cooperación entre los presidentes de Venezuela, Hugo Chávez, y de Ecuador, quienes anunciaron, este miércoles, una reunión para el próximo 7 de junio.

La Casa Blanca informó este martes que se impondrán sanciones a siete entidades extranjeras, sustentadas bajo la Ley de Sanciones a Irán de 1996.

Según la medida, Pdvsa no podrá participar en ningún contrato directamente con el gobierno estadounidense, ni acceder a programas de financiamiento para exportaciones o importaciones, ni licencias para tecnologías petroleras estadounidenses.

Venezuela, sin embargo, sí podrá vender petróleo en el país norteamericano y refinados a través de su filial Citgo, que está presente en todo Estados Unidos, ya que las sanciones no afectarán ni a las ventas ni a las operaciones de sus empresas subsidiarias.

Las condenas se aplicarán tanto a Petróleos de Venezuela, como a PCCI (Jersey/Irán), el Real Oyster Group (Emiratos Árabes Unidos), Speedy Ship (Emiratos Árabes Unidos/Irán), Tanker Pacific (Singapur), Ofer Brothers Group (Israel) y Associated Shipbroking (Mónaco).

Esta arremetida del gobierno que dirige Barack Obama fue calificada por Venezuela como una acción directa contra el Estado.

[teleSUR](#)- Afp/ao-YIB. caracas, 27 de mayo de 2011.